

QUILLOTA, 15 DE FEBRERO DE 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 2572 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°10, de febrero de 2019, de Yasmina Aranda Díaz, Jefa de la Oficina de Informática a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde (s), mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos.-), a nombre de Ronaldo Caballero Rozas, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 11° E.M., perteneciente a la Oficina de Informática, para la adquisición e instalación de equipos de telecomunicaciones en la Sala de Servidores para solucionar emergencia de conexión a la Red Municipal a los Departamentos de Finanzas, Rentas y Patentes, Tesorería, Cobranzas y Oficina de Partes;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde (s) estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°243670, con vigencia desde el 1 de julio de 1996, del afianzado Ronaldo Caballero Rozas, Cédula de Identidad [REDACTED];
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°872, de 15 de febrero de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$300.000.- (TRESCIENTOS MIL PESOS.-)**, a nombre de **RONALDO CABALLERO ROZAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionario de Planta, Escalafón Técnico, Grado 11° E.M., perteneciente a la Oficina de Informática, para la adquisición e instalación de equipos de telecomunicaciones en la Sala de Servidores para solucionar emergencia de conexión a la Red Municipal a los Departamentos de Finanzas, Rentas y Patentes, Tesorería, Cobranzas y Oficina de Partes.

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Informática 6. Archivo de RR.HH.  
OCS/DMB/AAR/mls